

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA (3º SEGUIMIENTO DE UNIBASQ)

Comisión DOCENTIA de Unibasq:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Secretaria: Eugenia Llamas

Vocal académico: Ricardo Arlegi Pérez

Vocal estudiante: Katharina Rosteius

Secretaria técnica: Idoia Collado

Fecha: 17 de junio 2020



Fdo.: Presidente de la Comisión DOCENTIA de Unibasq

Introducción

La Comisión DOCENTIA de Unibasq que ha elaborado este informe fue nombrada por Resolución de 21 de febrero de 2017, Resolución de 11 de abril de 2018 y Resolución de 31 de mayo de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, y de acuerdo al Convenio Marco de Colaboración entre ANECA y Unibasq.

La Comisión está presidida por D. Eduardo García Jiménez (profesor de la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación), la secretaria es ostentada por Dña. Eugenia Llamas (directora de Relaciones Internacionales y directora del departamento de Lenguas y Cultura Internacional, Ecole des Ingénieurs de la Ville de Paris). Forman parte de dicha Comisión los siguientes vocales; D. Ricardo Arlegi Pérez (profesor del departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra), y Dña. Katharina Rosteius (alumna de la Universidad de Colonia, Alemania y de la Universidad de Maastricht, Holanda).

El presente informe se ha realizado tras el análisis individual de la siguiente documentación proporcionada por Mondragon Unibertsitatea (en adelante MU):

- “INFORME DE IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOCENTIA CONVOCATORIA DEL CURSO 2018-2019 (FASE EXPERIMENTAL – AÑO 3) Mondragon Unibertsitatea FEBRERO 2020”.
- “INFORME INSTITUCIONAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA CURSO 2018-2019 Mondragon Unibertsitatea MARZO 2020”.
- “MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA PROGRAMA DOCENTIA 16 de enero de 2019”.
- Página web de la MU.

La evaluación se ha realizado cumplimentando el “Protocolo de evaluación de las comisiones de evaluación”. Posteriormente, la Comisión ha consensuado y elaborado de manera colegiada el presente Informe.

Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

El modelo de evaluación de la calidad docente de MU está alineado con su Plan Estratégico e idiosincrasia. MU refleja sus objetivos estratégicos especialmente en las dimensiones de la "evaluación del desempeño" bianual y ha hecho un esfuerzo por integrar coherentemente dichas dimensiones con las del programa DOCENTIA. En concreto con sus objetivos estratégicos (2017-2020) y con el modelo Educativo Mendeberry. El modelo de MU especifica adecuadamente todos los aspectos fundamentales de la evaluación de la actividad docente.

En el curso académico 2018-2019, la evaluación de la actividad docente del profesorado en MU se ha realizado tomando en consideración las dimensiones establecidas en el modelo DOCENTIA: Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza y Resultados. Conforme al Manual del programa DOCENTIA de MU se han valorado dos dimensiones adicionales: Trabajo en equipo y liderazgo y mejora docente e innovación. Las cinco dimensiones de la actividad docente sometidas a evaluación están adecuadamente definidas y claramente orientadas a cumplir su finalidad. El punto de vista adoptado para la evaluación de cada uno de los elementos y subelementos es claramente cualitativo. De igual modo, el Manual recoge las rúbricas y referentes para la evaluación de los sub-elementos. El análisis de los resultados de la aplicación de dichos referentes de evaluación permite extraer dos conclusiones fundamentales.

- La primera vendría a señalar que las puntuaciones de la línea basal han sido altas desde el primer seguimiento; esto se podría explicar tanto por el proceso de selección del profesorado en MU como por su formación inicial y continua. Esas puntuaciones basales condicionan la capacidad de discriminación del modelo para detectar diferencias entre el profesorado en función de la calidad de su desempeño docente, especialmente en los rangos más bajos de puntuaciones.
- La segunda conclusión está relacionada con la medida utilizada para detectar diferencias en el desempeño docente.

El profesorado objeto de evaluación corresponde casi en su totalidad a PDI titular (sólo el 15% del PDI colaborador cumple los requisitos para presentarse a la convocatoria) y los resultados aportados no diferencian otros perfiles y cualificaciones profesionales del PDI. En consecuencia, con los referentes de evaluación utilizados, y al considerar en la práctica un único perfil -PDI titular-, el modelo presenta una capacidad de discriminación limitada. El umbral mínimo de 3 ECTS para participar en la convocatoria parece escaso, pero sin embargo no permite evaluar a miembros del PDI colaborador.

Por otro lado, ni el Informe de seguimiento ni el Informe Institucional hacen referencia a la integración de los resultados de la aplicación del modelo DOCENTIA de MU en los cuatro niveles que se recogen en la evaluación del desempeño (excelente, notable, bien y mejorable), a los que se refieren los apartados 7.1. y 7.2. de dicho modelo.

Las técnicas y herramientas de evaluación utilizadas –autoinformes, encuestas, informe del coordinador o de la coordinadora y otras evidencias- permiten valorar de forma comprensiva la actividad docente del profesorado en las cinco dimensiones contempladas en el modelo DOCENTIA de la MU. De igual modo, las técnicas y herramientas utilizadas están alineadas con los elementos, criterios e indicadores de evaluación definidos. Se observa un aumento en las tasas de respuesta en las encuestas, aunque MU aún identifica este aspecto como mejorable, estableciendo unos objetivos ambiciosos.

Asimismo, la propia Universidad identifica como acciones de mejora la revisión de las rúbricas de autoinforme del profesorado y del informe de los/las coordinadores/as. Del mismo modo que sucede en las consecuencias de la evaluación docente, se observa cierta heterogeneidad entre diferentes

centros en cuanto a los umbrales de admisibilidad en relación a las tasas de respuesta. Se recomienda homogeneizar este aspecto entre los diferentes centros.

Las composiciones de las diferentes comisiones de evaluación son representativas de todos los agentes implicados. En la cuarta versión del Manual DOCENTIA, se recoge la incorporación de “estudiantes y agentes externos en las Comisiones de Evaluación de la Escuela/Facultades”. Los criterios para la designación de los miembros de las comisiones son conformes a lo establecido en el Manual de DOCENTIA. Aunque en este Manual no se recoge la formación de los miembros de las comisiones de Escuelas/Facultades, en el Informe de seguimiento 2018-2019 se señala que “los y las evaluadoras han recibido formación específica en aspectos tales como trabajo en equipo y liderazgo o evaluación del desempeño” (p.5).

El modelo es adecuado para medir los indicadores elegidos y asegura la obtención de los objetivos definidos. La información sobre el proceso de evaluación, así como los criterios e indicadores utilizados (al igual que sobre las técnicas y herramientas) es pública. La información sobre el proceso está actualizada e incluye los resultados de la última convocatoria, <https://www.mondragon.edu/es/docentia>. El Informe de seguimiento 2018-2019 recoge que se han llevado a cabo acciones de difusión y comunicación sobre el proceso de evaluación y sus resultados, así como campañas dirigidas a perfiles específicos de profesorado (PDI colaborador). El Informe de seguimiento 2018-2019, así como el Informe Institucional (marzo, 2020), revisan el desarrollo y los resultados de la aplicación del modelo DOCENTIA de la MU y realizan propuestas/acciones de mejora del mismo. Cabe destacar el nivel de detalle y análisis de las acciones de mejora propuestas.

Los resultados recogidos en el Informe de seguimiento 2018-2019 indican que ha sido evaluado más del 30% del profesorado objeto de evaluación (37,9%, en promedio), a lo largo de las tres convocatorias experimentales realizadas hasta el momento de emitir este informe. No obstante, la Facultad de Ciencias Empresariales (MU Enpresagintza, MUE) y el Basque Culinary Center (BCC) están aún por debajo del valor de referencia. La participación de las dos principales figuras contractuales (PDI titular y PDI colaborador) están desigualmente representados en las evaluaciones, debido a las condiciones de participación establecidas en el modelo DOCENTIA de la MU, que no permite la evaluación de un alto porcentaje del PDI colaborador. La tendencia mostrada en el segundo informe hacia una generalización de la evaluación de todo el PDI puede frenarse debido a esta circunstancia.

En anteriores encuestas al PDI las tasas de satisfacción más bajas se obtenían en cuanto al aspecto "los criterios de evaluación son apropiados para medir la calidad docente". En la última encuesta parece que dicha valoración se ha equiparado a la obtenida en otros aspectos.

Las decisiones adoptadas a partir de los resultados obtenidos en la evaluación están en buena medida por explicitar. El Informe de seguimiento 2018-2019 y el Informe institucional no presentan un suficiente nivel de concreción de los planes de mejora derivados de las evaluaciones a los docentes, a los que alude el modelo DOCENTIA de MU. La referencia más clara sobre dichos planes la encontramos en el apartado 6.2 del Informe institucional que recoge entre las medidas que se pondrá en marcha “Proponer acciones

formativas concretas a desarrollar por parte de los docentes” y “Formación y acompañamiento del PDI y PAS en el nuevo modelo educativo Mendeberry 2025”. En este sentido, en los informes citados no se aportan datos sobre las acciones formativas emprendidas. Tampoco se aporta información sobre la vinculación de los resultados de la evaluación de la actividad docente y la revisión de los coeficientes profesionales y de los complementos retributivos; ambas consecuencias estaban contempladas en el modelo DOCENTIA de la MU. El "mecanismo de transmisión" parece además solaparse con el de la evaluación bianual del desempeño docente. Esto permitiría calibrar bien la capacidad incentivadora del sistema de evaluación docente. En última instancia, con el objeto de evaluar la incidencia final en la calidad docente, sería conveniente disponer de información acerca de la evolución en los últimos años de las valoraciones que los y las estudiantes realizan en sus encuestas.

Además, se observa cierta heterogeneidad entre centros en cuanto a las consecuencias de la evaluación docente. El propio informe de seguimiento de MU recoge que esta recomendación todavía no está implementada y se incluye entre las acciones de mejora pendientes.

MU ha incorporado la recomendación del último informe de seguimiento de Unibasq en relación a la comunicación a los y las participantes de los resultados de la evaluación docente (código 3673). Los resultados de la evaluación se comunican mediante entrevista personal con el o la Coordinadora de Departamento o Desarrollo de Personas y mediante carta del Rector, expidiendo el correspondiente certificado.

Mejoras realizadas por la Universidad

MU, a través del Informe de seguimiento 2018-2019 y del Informe Institucional, ha realizado una meta-evaluación que permite conocer el desarrollo y los resultados de la evaluación para dicho curso académico, así como las medidas propuestas para abordar los aspectos que necesitan mejorarse. El nivel de reflexión sobre los resultados obtenidos ha mejorado significativamente respecto a anteriores informes de seguimiento, si bien en ambos informes se detectan carencias relativas a la descripción y reflexión sobre las consecuencias de la implantación del modelo DOCENTIA MU en la mejora del desarrollo profesional del profesorado y de la enseñanza.

La mejora más significativa observada está relacionada con la información aportada en los informes de la MU sobre el tercer año de implantación experimental del modelo DOCENTIA. Los informes aportan más detalles y tienen un nivel de análisis y reflexión más elevados que los informes precedentes.

El Modelo DOCENTIA de la MU se ha modificado para atender a la recomendación de Unibasq relativa a la composición de las comisiones de evaluación. Se han incorporado estudiantes en las comisiones de evaluación de cada Facultad.

Las acciones relacionadas con la explicación de los criterios e indicadores de evaluación, y otras cuyo efecto es más difícil de apreciar como las acciones de divulgación del programa o los informes de evaluación, han mejorado la valoración del modelo entre los participantes en la evaluación. Se ha

mejorado el diseño del autoinforme del profesorado, aumentando la satisfacción del PDI en relación a este aspecto.

Tras varios cursos de implementación, los procedimientos y las herramientas para realizar la evaluación demuestran ser sostenibles. También cumplen los requisitos en cuanto a su transparencia y las garantías que proporciona. MU ha incorporado la recomendación del último informe de seguimiento de Unibasq relativa a la inclusión en el Informe Institucional del modo en que se comunican los resultados al profesorado. No obstante, la información proporcionada en la página 10 en cuanto a la implementación de esta recomendación (código 3673) no concuerda con la proporcionada en el Anexo 4.

Se ha consolidado y aumentado el porcentaje de profesorado evaluado, superando el 30% de cobertura establecida para la fase experimental.

La política institucional de mejora continua llevada a cabo por la Universidad proporciona el marco adecuado para que el programa DOCENTIA contribuya a la excelencia de la institución. Los procedimientos puestos en práctica son adaptables y garantizan la sostenibilidad del sistema de evaluación.

Se han revisado todas las encuestas de los y las estudiantes para asegurar que se incorporan los items relacionados con las dimensiones y elementos de evaluación de DOCENTIA.

MU está implicada en la mejora continua del sistema de evaluación de la actividad docente. Observa la necesidad de poner en práctica las recomendaciones de Unibasq (algunas ya están implementadas) e identifica de motu propio otras acciones de mejora fruto de su proceso de reflexión. Estas acciones de mejora se identifican a lo largo de todo el informe de seguimiento de MU, se desagregan por centros, y se resumen en los anexos finales.

Mejoras a incorporar necesariamente:

- 1) Es necesario revisar los referentes de evaluación o los perfiles y cualificaciones profesionales sobre los que se proyectan los resultados de la evaluación.
- 2) Mostrar más explícitamente el modo como la valoración de la evaluación DOCENTIA repercute en las asignaciones retributivas y la asignación de perfiles docentes.
- 3) En el Informe de seguimiento se recoge una propuesta para “revisar los criterios de evaluación y su concreción en procedimientos y herramientas de recogida de la información, así como la información ofrecida al profesorado evaluado sobre dichos elementos de modo que puedan identificarse las fuentes de insatisfacción detectadas en la encuesta que valora el proceso de evaluación” (código 3676). Debería informarse de los cambios introducidos, en su caso. De igual

modo, en el Informe institucional se recoge como medida adoptada “Analizar la correlación entre las puntuaciones DOCENTIA y los índices profesionales” (p.17); esta información podría tener especial utilidad para mejorar la capacidad discriminativa del modelo.

Recomendaciones

- 1) Es importante seguir la evolución del modelo cuando se defina el nuevo plan estratégico y se obtengan resultados más afianzados del proyecto Mendeberry 2025.
- 2) Se recomienda homogeneizar entre los diferentes centros de MU el umbral de tasas de respuesta para la admisibilidad de las encuestas de los y las estudiantes.
- 3) En el anterior informe de Unibasq se observaba que el aspecto de los criterios de evaluación era el que menos satisfacción generaba en las encuestas realizadas al PDI, por lo que se pedía reflexionar sobre ello. En la última encuesta parece que este hecho se ha disipado, aparentemente sin haber cambiado los criterios, con lo que MU no considera realizar acción extraordinaria hasta saber si la insatisfacción persiste, de modo que se da la propuesta de mejora (código 3667) por "cerrada", aunque en la página 3 del Anexo se mantiene como "abierta". En cualquier caso, se recomienda, como MU propone, mantenerse vigilante en relación al diseño de los criterios de evaluación.
- 4) Evidenciar a través de la evolución de las valoraciones en encuestas de los/las estudiantes el posible efecto del sistema de evaluación docente.
- 5) Revisar las rúbricas de autoinforme del profesorado y del informe de los/las coordinadores/as.
- 6) Homogeneizar entre los diferentes centros los criterios que rigen las consecuencias que se derivan de la evaluación docente.
- 7) Varias de las mejoras que a lo largo del informe de seguimiento de MU se etiquetan como implementadas, en el anexo final del mismo informe aparecen como pendientes. Se recomienda revisar la coherencia de la información en el informe de seguimiento.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

El Informe de seguimiento 2018-2019, junto con el Informe Institucional, podría considerarse como el primer informe de seguimiento propiamente dicho; recoge datos de forma analítica, así como reflexiones y propuestas de mejora detalladas que facilitan la valoración externa de la implantación del modelo DOCENTIA de la MU. Estos informes han hecho posible identificar las fortalezas y las carencias de dicha implantación, en términos de participación, desarrollo del proceso de evaluación, resultados, propuestas de mejora o consecuencias derivadas de la evaluación. Se observa una progresión en la

implantación del modelo, con un notable grado de despliegue, una gestión adecuada a los objetivos, una sistematización de los procedimientos, y la puesta a disposición de los recursos necesarios.

Cabe destacar como principales fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la Universidad, lo siguiente:

- ✓ Alineación del modelo DOCENTIA con el Plan Estratégico de MU, con una orientación especial a la innovación.
- ✓ Implicación de MU en un proceso de mejora del modelo, atendiendo las recomendaciones de Unibasq y las que surgen de su propio proceso de reflexión.
- ✓ Alta participación de los y las estudiantes en las encuestas y aceptación del modelo en el PDI.
- ✓ Definición operativa de los elementos, sub-elementos, criterios e indicadores de evaluación.
- ✓ Correlación entre los indicadores, evidencias y criterios de evaluación de las diferentes dimensiones, elementos y subelementos.
- ✓ Rúbricas y referentes de evaluación.
- ✓ Participación del profesorado en el proceso de evaluación.
- ✓ Proceso de evaluación y su despliegue efectivo en un curso escolar, que lo hacen viable y efectivo.
- ✓ Composición de las comisiones de evaluación. Incorporación de los estudiantes y vocales externos a las comisiones.
- ✓ Grado de satisfacción del PDI evaluado.

En relación con las principales deficiencias detectadas cabe considerar sobre todo dos de ellas: la falta de discriminación del modelo en el rango de valoraciones por encima de la línea base y su correspondencia con los cuatro niveles de desempeño docentes fijados en el modelo; y, la falta de evidencias sobre las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Conclusión

La valoración realizada de la implantación del modelo DOCENTIA de la MU permite concluir con la recomendación de que la Universidad realice un año más de implantación experimental del modelo, que le permita revisar aspectos clave como la discriminación del modelo y el análisis de sus consecuencias.